



CAPÍTULO XXXV.

Revolucion de Trastamara.—Advenimiento de D. Juan II.—Elevacion de D. Alvaro de Luna.—Descontento de la nobleza.—Opresion del estado llano.—Sus consecuencias.—Primitiva literatura de Castilla.—Sus adelantos en tiempo de D. Juan II.—El marqués de Villena.—El marqués de Santillana.—Juan de Mena.—Su influencia.—El cancionero de Baena.—Literatura castellana en tiempo de D. Juan II.—Decadencia de D. Alvaro de Luna.—Su caída.—Su muerte.—Laméntase de ella D. Juan.—Muerte de este monarca.—Nacimiento de doña Isabel.

Las terribles contiendas civiles que precedieron á la exaltacion de la casa de Trastamara, en 1368, fueron tan fatales para la nobleza de Castilla, como las guerras de las Rosas para la de Inglaterra. Apenas hubo una familia distinguida que no derramase su sangre en el campo de batalla ó en el cadalso, y la influencia de la aristocracia, como es consiguiente, sufrió igual disminucion que su número. Las prolongadas guerras con los extranjeros, legado que hizo al país una sucesion disputada, fueron casi igualmente perjudiciales á la autoridad del monarca, quien se vió precisado á sostener su vacilante derecho por medio de la más amplia concesion de libertades al pueblo. Elevóse de este modo en importancia el estado llano, á medida que la perdian la corona y las clases privilegiadas; y cuando se extinguieron al fin las pretensiones de los diferentes competidores al trono y se aseguró la tranquilidad del reino, por la union de Enrique III con Catalina de Lancaster á la conclusion del siglo XIV, puede decirse que se elevó el tercer estado al más

alto grado de importancia política, que jamas alcanzó en Castilla.

La tranquila marcha del cuerpo social, durante el largo intervalo de paz que siguió á aquella infeliz union, le habilitó para reparar sus fuerzas gastadas en las sangrientas guerras civiles. Abriéronse de nuevo los antiguos canales del comercio; introdujéronse y se perfeccionaron hasta un grado considerable diversas manufacturas nuevas; la riqueza, con sus ordinarias compañeras, la elegancia y la comodidad, por do quiera se revelaba, y la nacion se prometia una larga carrera de prosperidad bajo el imperio de un monarca que, respetando las leyes en sí mismo, las cumplia con todo rigor. Deshicieronse, sin embargo, tan bellas esperanzas por la prematura muerte de Enrique III, ántes de haber llegado á la edad de veintiocho años. Recayó la corona en su hijo D. Juan II, menor de edad á la sazón, cuyo reinado fué uno de los más largos y desastrosos que se encuentran en los anales de Castilla; pero como quiera que este monarca fué el

autor de los dias de doña Isabel, ilustre objeto de nuestra narracion, preciso será que examinemos los principales caracteres de su reinado, para formar despues idea exacta del gobierno de esta ilustre reina.

La sábia administracion de la regencia, durante una larga minoría, retardó la época de las calamidades; y cuando ésta llegó, por fin, se ocultó durante algun tiempo á los ojos del vulgo por las pomposas y brillantes fiestas que distinguieron á la córte del jóven monarca.

Manifestóse, sin embargo, gradualmente su repugnancia, sino su ineptitud, para los negocios, y en tanto que él se entregaba sin reserva á los placeres, que es preciso confesar, que fueron comunmente de los que á la cultura é inteligencia se refieren, abandonaba el gobierno de su reino en mano de sus favoritos.

Era el que más se distinguia entre todos, D. Alvaro de Luna, gran maestro de Santiago y condestable de Castilla. Este notable personaje, descendiente ilegítimo de una noble casa de Aragon, se introdujo desde muy jóven, como paje, en el palacio real, y en él se hizo distinguir muy pronto por sus afables maneras y sus dotes personales. Cabalgaba, esgrimia, bailaba y cantaba, si hemos de dar crédito á su leal biógrafo, mejor que todos los caballeros de la córte; y sus conocimientos en música y en poesia le proporcionaban la recomendacion más eficaz para el favor del monarca, que presumia de inteligente en ambas artes. Pero á estas brillantes cualidades unia D. Alvaro de Luna otras de naturaleza más peligrosa; porque su insinuante trato le atraia la confianza de los demas, cuyas intenciones podia por este medio conocer, al paso que se ocultaba la suya bajo el más profundo disimulo. Su audacia, al ejecutar sus ambiciosos proyectos, era tan grande como su cautela al prepararlos; y siendo infatigable en su aplicacion á los negocios, don Juan, cuya aversion á ellos hemos ya dado á conocer, con la mejor voluntad dejaba que en él descansase el peso entero del gobierno; por lo cual se decia que el rey no hacia más que firmar, mientras el condestable disponia y ejecutaba. Él era el único conducto por el que se

llegaba á los cargos públicos, ya fuesen seculares, ya eclesiásticos; y como su sed de riquezas era insaciable, empleó la gran confianza que se habia en él depositado, en la adquisicion para sí y su parentela, de los principales puestos del gobierno, habiendo dejado á su muerte, segun se dice, un tesoro mucho mayor que la nobleza entera del reino poseia. La magnificencia que ostentaba correspondia á su elevado rango, hasta el punto de que los nobles más elevados de Castilla se disputasen el honor de que sus hijos, siguiendo las costumbres de la época, recibiesen su educacion en casa del privado; y cuando viajaba, iba seguido de tan numerosa comitiva de nobles y caballeros, que dejaba comparativamente desierta la córte de su soberano, pudiéndose decir que el trono se veia en todas ocasiones eclipsado, ora se tratase de negocios, ora de fiestas por el más vivo resplandor que su satélite despedia. La historia de este hombre puede recordar al lector inglés la del cardenal Wolney, á quien por su carácter se pareció algun tanto, y mucho más por sus extraordinarias riquezas.

Fácilmente se concibe que la altiva aristocracia de Castilla llevaria muy á mal la elevacion de un individuo tan inferior á ella por su nacimiento, y que no llevaba, por otra parte, sus honores con ejemplar modestia. La ciega parcialidad de D. Juan fué, con efecto, la clave de todos los disturbios que agitaron á la nacion durante los últimos treinta años de este reinado. Confederáronse los nobles disgustados con objeto de echar abajo al ministro; la nacion entera se mezcló en esta desgraciada contienda, y la tea de la discordia civil tomó mayor incremento, por la intervencion de la casa real de Aragon, que, como desciente de igual tronco que la de Castilla, poseia extensas propiedades en este último país. El desgraciado monarca vió tomar partido en el opuesto bando á su hijo don Enrique, el heredero del trono, y se halló reducido al duro extremo de derramar la sangre de sus súbditos en la fatal batalla de Olmedo. La habilidad ó la buena fortuna del condestable le hicieron triunfar todavia de sus adversarios; y aunque en ocasiones se vió obligado á humillarse ante la violencia de la tempestad, y á re-



tirarse durante algun tiempo de la córte, pronto era de nuevo llamado, y repuesto en todas sus antiguas dignidades. Los escritores contemporáneos imputan esta malhadada infatuacion del rey á hechizos del favorito; pero la única magia empleada por éste, consistia en el ascendiente que un alma fuerte y bien templada ejerce siempre sobre un espíritu débil.

Durante esta anarquía, por tanto tiempo prolongada, perdió el pueblo cuanto adquiriera en los dos reinados precedentes; porque el monarca, siguiendo los consejos de su ministro, que parece haber llenado hasta su colmo la medida de la insolencia, tan comun en personas que desde la más baja esfera se ven repentinamente ensalzadas hasta la más elevada, no sólo abandonó la política constitucional de sus predecesores con respecto al estado llano, sino que se entregó á la violacion más arbitraria y sistemática de sus derechos. Sus diputados se vieron excluidos del consejo del monarca, ó perdieron en él toda su influencia; hiciéronse tentativas para imponer tributos sin la sancion legislativa; enajenáronse los bienes de las municipalidades, ó se prodigaron entre los favoritos del rey; invadióse la libertad de la eleccion, enviándose frecuentemente á las Córtes diputados nombrados por la corona, y como complemento de este inicuo plan de tiranía, se expidieron *pragmáticas* ú ordenanzas reales, que contenian disposiciones contrarias á la ley reconocida del país, y en los que se sostenia en los términos más explícitos el derecho del soberano á legislar sobre sus súbditos. Es cierto que el brazo popular, cuando se hallaba reunido en Córtes, resistia fuertemente toda arrogacion por parte de la corona, de poderes tan contrarios á la constitucion, y que obligó al príncipe, no sólo á revocar sus ordenanzas, sino tambien á acompañar su revocacion con las concesiones más humillantes; lo es tambien que hasta se atrevió durante este reinado á moderar los gastos de la casa real, y que su lenguaje en todas estas ocasiones, aunque templado y leal, respiraba un generoso espíritu de patriotismo, que revelaba un perfecto conocimiento de sus propios derechos, y una firme resolucion de sostenerlos; pero ¿qué efecto habia de producir semejante

determinacion, en esta época de anarquía, contra las intrigas de un ministro astuto y malvado, no encontrando apoyo, como al estado llano sucedia, en la simpatía ó cooperacion de las clases más elevadas?

Para sujetar el brazo popular de la asamblea á una influencia más eficaz por parte de la corona, se proyectó un medio, que consistia en disminuir el número de sus individuos. Ya se ha dicho anteriormente que existia una gran irregularidad en Castilla, en cuanto al número de ciudades que, en las diferentes épocas, ejercieron el derecho de representacion. Durante el siglo XVI, raras veces habia estado completa la diputacion del estado llano; y aprovechándose despues el rey de esta indeterminacion, hizo que se dirigiesen convocatorias á un número muy reducido de las ciudades que habian gozado comunmente del privilegio de ser representadas. Muchas de las que fueron excluidas, representaron, llenas de indignacion, aunque sin resultado, contra semejante abuso; otras, privadas ya anteriormente de sus posesiones por la capacidad de la corona, ó empobrecidas por las desastrosas contiendas intestinas que habian destrozado al país, consintieron la medida por motivos de economía; y no faltaron tampoco algunas que, llevadas de la misma equivocada política, pidieron al soberano que se pagasen del tesoro real los gastos de sus representantes, como lo hicieron Búrgos, Toledo y otras; economía mal entendida, que dió á la corona un pretexto plausible para su nuevo sistema de exclusion. De este modo las Córtes castellanas, que á pesar de sus accidentales variaciones habian sido durante el siglo anterior lo que muy bien puede llamarse representacion verdadera de toda la república, se redujeron gradualmente durante los reinados de D. Juan II, y de su hijo D. Enrique, á las diputaciones de unas diez y siete ó diez y ocho ciudades, á cuyo número, con corta diferencia, quedaron limitadas, hasta las modernas revoluciones de la Península.

Las ciudades no representadas debian transmitir sus instrucciones á los diputados de las privilegiadas; y así es que Salamanca comparecia en nombre de quinientas villas y mil cua-



trocientos pueblos, y la populosa provincia de Galicia estaba representada por la pequeña ciudad de Zamora, que ni aún incluida se encuentra en sus límites geográficos. El privilegio de *voto en Córtes*, que así se llamaba, llegó por fin á estimarse en tan alto precio por las ciudades con él favorecidas, que cuando en 1506 algunas de las que fueron excluidas solicitaron la restitucion de sus antiguos derechos, vieron sus pretensiones combatidas por las primeras, bajo el indiscreto pretexto de que *el derecho de representacion habia sido reservado por la ley y usos antiguos, solamente á diez y ocho ciudades del reino*. En esta mezquina y malhadada política encontramos el infiajo de aquellas rivalidades y celos de localidad, de que hablamos en otro lugar. Las Córtes, así reducidas en cuanto al número de sus individuos, necesariamente perdieron mucho de su poder; pero todavía osaban hacer frente á las usurpaciones de la corona. Verdad es que no aparece se hiciera tentativa alguna en tiempo de D. Juan II ó de su hijo para corromper á sus miembros, ó para coartar la libertad del debate, aunque semejante proceder no es inverosímil, si se atiende á su sistema de política, y á que sólo sería resultado natural de sus medidas preliminares; pero por muy fieles que los diputados se conservasen á sí mismos y á sus representados, es evidente que una eleccion tan parcial y limitada, no era ya verdadera representacion de los intereses del país entero.

Sus informes, necesariamente imperfectos, de los principios y deseos de sus comitentes, que tan esparcidos se encontraban, en una época en que no circulaban las ideas, como al presente sucede, en las mil alas de la imprenta, debian dejarles muchas veces en penosa incertidumbre, y privarles del eficaz apoyo de la opinion pública; la voz de la representacion, que tanta fuerza adquiere con el número de los que la sostienen, apenas podia dejarse oír en aquella desierta cámara con la misma frecuencia y energía que en tiempos anteriores; y aunque los diputados del que nos ocupa conserváran á salvo su integridad, sin embargo, como todo facilitaba oportunidad para la indebida influencia de la corona, podia muy bien llegar una

ocasion en que la venalidad sustituyese á las opiniones, y en que un indigno patricio cediese á la tentacion de sacrificar sus derechos naturales en aras del interes. Así se eclipsó tan pronto la bella aurora de la libertad, que apareció en Castilla bajo auspicios más brillantes que en ningun otro país de Europa.

Pero si el reinado de D. Juan II es tan justamente odioso, políticamente considerado, puede escribirse, bajo su aspecto literario, con lo que Giovinetti llama *la pluma de oro de la historia*. Esta época, que en los Anales de la literatura castellana corresponde á la del reinado de Francisco I en la francesa, no tanto se distinguió por las sublimes producciones del genio, cuanto por los esfuerzos que en ella se hicieron para introducir una elegante cultura, fundada en principios más científicos que los que hasta entónces se habian conocido. La literatura primitiva de Castilla puede ostentar con orgullo su *Poema de Cid*, que fué la obra literaria más notable, bajo ciertos aspectos, que la edad media produjera; hállase además enriquecida con otras delicadas composiciones en que se dejan descubrir, á veces, destellos de una ardiente imaginacion ó de una delicada pasion, por la belleza natural, sin ocuparnos ahora de aquellas deliciosas y romancescas baladas que parece que espontáneamente brotaban en todos los ángulos del país, como brotan las flores en su suelo; pero las sencillas bellezas del sentimiento, que pueden creerse más bien efecto de la causalidad que del propósito, se compran á mucho precio en las composiciones más extensas, á costa de un fárrago tan de grotescos y desaliñados versos, que manifiesta la más completa ignorancia de los principios del arte.

La profesion de las artes era tenida en muy poca estima por las clases elevadas de la nacion, que se hallaban completamente ignorantes de todo saber literario. Diferenciándose en esto de los nobles del reino de Aragon, que reunidos en sus academias poéticas, á imitacion de sus vecinos los provenzales, rivalizaban entre sí encantos de amor y de caballería, los de Castilla desdeñaban estos afeminados placeres, como indignos de la profesion de las armas,



única que á sus ojos tenía estimacion. La benigna influencia de D. Juan II se dejó sentir, suavizando este carácter feroz. Con suficiente ilustracion el monarca para su elevada categoría, y con una viva afición, á pesar de su repugnancia á los negocios, hácia los goces intelectuales, como ya hemos referido, era apasionado á los libros, escribía y hablaba el latin con facilidad, componía versos, y se dignó algunas veces corregir los de sus cortesanos. Cualquiera que fuese el valor de sus críticas, la influencia que su ejemplo debió ejercer en la nacion es indudable; y en efecto, los palacios, con el vivo instinto de conveniencia que á su raza distingue en todos los países, inmediatamente prestaron su atencion á los mismos cultos estudios á que el rey se dedicaba, y la poesía de Castilla recibió de este modo el sello de la córte, que continuó siendo su carácter más pronunciado hasta la época de su mayor esplendor.

Entre los más eminentes de estos nobles eruditos se contaban á D. Enrique, marqués de Villena, descendiente de las familias reales de Castilla y Aragon, aunque más ilustre, como ha dicho uno de sus compatriotas, por sus talentos y cualidades, que por su nacimiento. Consagró su vida entera á las letras, y más especialmente al estudio de las ciencias naturales; pero aunque muy alabadas por sus contemporáneos, dudo que haya llegado hasta nosotros muestra alguna de sus poesías. Tradujo en prosa la *Divina Comedia* del Dante, y se dice que dió el primer ejemplo de una version de la *Eneida* á un idioma moderno. Trabajó con asiduidad en introducir entre sus compatriotas un gusto más refinado, y su pequeño tratado de la *Gaya Ciencia*, nombre que entonces se daba al arte divino de la poesía, y en el cual hace una reseña histórica y crítica del Consistorio poético de Barcelona, es el primer ensayo, aunque débil, de un arte poética en lengua castellana. El exclusivismo con que se consagró á la ciencia, y especialmente á la astronomía, hasta el punto de abandonar por completo sus asuntos temporales, movió á los ingenios de la época á decir, *que sabia mucho del cielo y nada de la tierra*, y le hizo sufrir el

comun castigo de semejante indiferencia hácia los intereses del mundo, porque se vió despojado de sus Estados y reducido al fin de sus dias á la más extrema pobreza. Sus hábitos de retiro le atrajeron la terrible imputacion de nigromante, y á su muerte, ocurrida en 1434, tuvo lugar una escena que es muy característica de la época, y que acaso sugirió al autor del Quijote la idea de una aventura semejante. Comisionó el rey al preceptor de su hijo, Fr. Lope de Barrientos, despues obispo de Cuenca, para que examinase la excelente librería del difunto marqués, y el buen eclesiástico condenó más de cien volúmenes al fuego, por tener mucho sabor á nigromancia. El bachiller Cibdareal, en una chistosa carta que con este motivo escribió al poeta Juan de Mena, observa que *algunos quisieran alcanzar fama de santos haciendo á otros nigromantes*, y suplica á su amigo le permita solicitar del rey en favor suyo, algunos de los volúmenes que quedaban, para que de este modo, el alma de Fr. Lope se viese libre de mayor pecado, y se consolase la del finado marqués, sabiendo que sus libros no se hallaban ya bajo la custodia del hombre que le habia convertido en brujo. Juan de Mena, en su *Laberinto*, denuncia con más gravedad, si bien con igual sarcasmo, este *auto de fé* contra la ciencia, y los supersticiosos críticos del siglo XVII debieron avergonzarse al contemplar los liberales sentimientos de los escritores españoles del XV.

Otro de los ingenios ilustres de este reinado fué D. Íñigo Lopez de Mendoza, marqués de Santillana, *gloria y delicia de la nobleza de Castilla*, cuya celebridad fué tal, que se dice que los extranjeros venian á España desde los puntos más distantes de Europa sólo por verle. Este, aunque se consagró con pasión á las letras, no descuidó por ellas, como su amigo el marqués de Villena, sus deberes públicos y privados, sino que, por el contrario, desempeñó los más importantes cargos civiles y militares. El convirtió su casa en academia, donde los jóvenes caballeros de la córte se adiestrasen en los marciales ejercicios de la época; rodeóse al mismo tiempo de los hombres más eminentes por su talento ó saber, á los cuales recompen-



saba espléndidamente y animaba con su ejemplo, y su gusto le inclinó á la poesía, de la cual nos ha dejado algunas acabadas composiciones.

Son estas, por lo general, del género moral y didáctico; pero aunque llenas de nobles sentimientos, y aunque su estilo literario es mucho mejor y más correcto que el del siglo precedente, abundan demasiado en ficciones mitológicas y metafóricas, para que puedan al presente recrearnos. Tenía, sin embargo, un alma de poeta, y cuando se entrega á sus naturales redondillas, expresa sus sentimientos con una dulzura y gracia inimitables. A él debe atribuirse la gloria, tal como sea, de haber naturalizado en Castilla el soneto italiano, gloria que para sí reclamó Boscan, muchos años despues, con no poca vanidad; y su epístola sobre la historia primitiva de la poesía castellana, aunque contiene noticias bastante curiosas, si se atiende á la época y origen de donde proceden, ha hecho quizá más servicio á las letras, por haber motivado las apreciables ilustraciones de su sabio editor.

Aquel grande hombre que tal facilidad halló para cultivar las artes literarias entre el estrépito y los afanes de la política, terminó su carrera á la edad de sesenta años, en el de 1458. Aunque actor muy notable en las escenas revolucionarias de la época, conservó de tal modo su carácter honrado y puro, que ni áun sus enemigos se atrevieron á motejarle; y el rey, á pesar de saber su afecto á la faccion de su hijo D. Enrique, le confirió las dignidades de conde del Real de Manzanares y marqués de Santillana, siendo este último título el más antiguo que de marqués se halla creado en Castilla, á excepcion del de Villena. Su hijo mayor fué elevado posteriormente á la categoría de duque del Infantado, con cuyo título han continuado distinguiéndose hasta el dia de hoy sus descendientes.

Pero el que más descollaba, por su talento poético, en la brillante reunion que embellecía la córte de D. Juan II, era Juan de Mena, natural de la hermosa Córdoba, *flor de saber y caballería*, como él apasionadamente la denominaba. Aunque de mediana condicion por su na-

cimiento, y con humilde porvenir, el amor á las letras se apoderó de él desde muy pronto; y despues de haber seguido en Salamanca los acostumbrados estudios, marchó á Roma, en donde, contemplando las obras de aquellos inmortales maestros, que acababan de revelar por completo, hasta dónde un idioma moderno podia alcanzar, se posesionó su ánimo de aquellos principios de gusto, que dieron direccion á su propio genio, y hasta cierto punto al de sus compatriotas. A su vuelta á España, muy pronto su mérito literario atrajo sobre él general admiracion, granjeándole el favor de los grandes, y la amistad especialmente, del marqués de Santillana. Fué admitido tambien á la reunion privada del monarca, el cual, como nos dice el hablador Cibdareal, *solia tener los versos de Mena sobre su mesa, tan constantemente como su libro de oraciones*; y el poeta le pagaba su deuda de gratitud presentándole dulcísimas poesías, en que se recreaba el ánimo real con especial contento. Mena se conservó fiel á su señor en medio de la inconstancia de las facciones, sobreviviéndole dos años escasos; y á su muerte, ocurrida en 1456, su amigo el marqués de Santillana le erigió un suntuoso mausoleo, en memoria de sus virtudes y de su amistad.

Afirman algunos críticos nacionales, que Juan de Mena dió nuevo aspecto á la poesía castellana. Su grande obra fué el *Laberinto*, que, por el conjunto de su plan nos recuerda, aunque débilmente, aquella parte de la *Divina Comedia* en que Dante se deja conducir por Beatriz. De un modo análogo, el poeta español, bajo la salvaguardia de una hermosa personificación de la Providencia, contempla la aparicion de los más eminentes personajes de la historia y de la fábula; girando éstos en la rueda del destino, dan motivo para algunas pinturas animadas y muchas disertaciones fastidiosas y pedantescas; y en estas descripciones encontramos de vez en cuando algun rasgo de su pincel, que por su sencillez y energía, puede muy bien llamarse *Dantesco*. La musa castellana, en verdad, nunca anteriormente se habia lanzado á tan atrevido vuelo; y á pesar de la deformidad de su plan en general, de los